

Senado de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación,

RESUELVE:

Citar para su interpelación a la señora Secretaria General de la Presidencia de la Nación Argentina, Lic. Karina Elizabeth MILEI, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 214 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación, a fin de brindar explicaciones sobre los audios adjudicados al ex director de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Dr. Diego Spagnuolo; en los cuales se la señala juntamente con Eduardo "Lule" Menem, como responsables de supuestos pedidos de coimas en su área.-



G. LEVY
SENADOR DE LA NACIÓN

Senado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de Resolución está encuadrado en el artículo 71 de la Constitución Nacional, que dispone que las Cámaras podrán hacer venir a su sala a los ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes, y en el artículo 214 del Reglamento de este H. Senado.

Dentro de ese marco constitucional, venimos a proponer que se cite para su interpelación a la Secretaria General de la Presidencia, Karina Elizabeth Milei, quien posee rango y responsabilidades equiparables a una Ministra del Gabinete Nacional, conforme al art. 10 de la Ley de Ministerios, conforme a los argumentos que pasamos a exponer.

Recientemente, se filtraron audios atribuidos a Diego Spagnuolo, exdirector de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), en los que se alude a un presunto esquema de recaudación de sobornos vinculados a la adquisición de medicamentos. En dichas grabaciones, se menciona que:

Se exigían pagos del 5 % al 8 % a los laboratorios para asegurar contratos estatales (“La gente de la Suizo... tenés que poner el 8%... Lo traés a la Suizo y nosotros lo subimos a Presidencia”).

Karina Milei, secretaria general de la Presidencia y hermana del presidente, recibiría un 3 % de esas coimas, y se alude a montos bastante elevados (se mencionan cifras como “medio palo para arriba”—es decir, decenas o cientos de miles de dólares por mes).

Spagnuolo asegura haber hablado con el presidente y dice “tengo todos los WhatsApps de Karina... Él no está metido, pero es toda la gente de él. Van a pedirle guita a los prestadores”.

En consecuencia, Spagnuolo fue removido de su cargo “de manera preventiva”, y el Ejecutivo dispuso la intervención de la ANDIS mediante un decreto y la realización de auditorías internas.

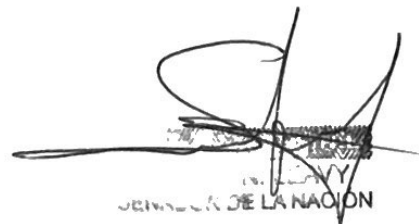
Senado de la Nación

Los audios atribuidos a Diego Spagnuolo, exdirector de la Agencia Nacional de Discapacidad, sugieren la existencia de un esquema de recaudación de porcentajes indebidos a laboratorios proveedores de medicamentos, supuestamente destinados a financiar retornos para funcionarios nacionales. En esas grabaciones se menciona expresamente a la Secretaria General de la Presidencia, Karina Milei, quien habría recibido un porcentaje de tales retornos.

La magnitud del escándalo, que involucra a la más alta esfera del Poder Ejecutivo, exige no solo la actuación inmediata de la Justicia sino también el ejercicio pleno de las facultades de control político del H. Senado. La transparencia, la ética pública y la correcta administración de los recursos destinados a las personas con discapacidad constituyen principios esenciales que deben resguardarse.

El Gobierno ha procedido a la remoción del funcionario y a la intervención de la ANDIS. Sin embargo, persisten interrogantes cruciales sobre la autenticidad de los audios, la eventual responsabilidad de funcionarios de primera línea, las medidas adoptadas para prevenir futuros hechos de corrupción y el impacto concreto de este escándalo en la gestión sanitaria.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.-



SENADO DE LA NACIÓN